



Genite marañebis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETESIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

cuenta la Pared del Arsenal y el inminente riesgo que
amenaza á esta Poblacion; Llevado de la amor y lealtad
á su Patria, ha ofrecido levantar un Plan demostrativo
de la reparacion de este Edificio, la que se podria hacer á
muy poca costa, y con la mayor seguridad; Por lo que le
parexia se le admitiere esta oferta agradeciendo esta
atencion y fineza, ó resolver lo que fuere mejor de su gra-
do esta Ciudad; Y haciendolo oydo deseando la total for-
meza de tan importante Edificio unico Objecto y resguar-
do de este Pueblo, y mas si esta obra se consigue á la menor
costa segun propone dho Cavallero Oficial = Acordó que
el referido Sr. D. Juan Antonio Navarro á quien
se comete esta importante Diliyencia practique aque-
llos Oficios Politicos, y Cortesanos á fin de que se formalize
dho Proyecto, y que interdimenxiado de el este Convi-
torio pueda resolver lo conveniente en arumpto de tanta
gravedad é interes de este Publico.

6
Nombramiento de
Cav. Comisarios
para q. interviengan
en la obra de los prop.
Mirase relacion de la citacion mandada hacer á
este Cavildo por Zedula antedicha y expresion de su
efecto para nombrar Comisarios que se encarguen de las
Obras reparos y composiciones que se hagan en los Propios
de este Comunn, y en sus rentas de la Hacienda de la Junta
de Propios y Arvitrios formado en esta razon, y el de